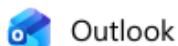


IMPRESION DE PANTALLA AVAL CUARTA SALIDA LUDICO RECREATIVA



Aval Salida Lúdico Recreativa.

Desde Zaida Maria Dangond Hinojoza <zdangond@sdis.gov.co>

Fecha Mar 12/05/2026 9:37

Para ccsanjose9576 <ccsanjose9576@outlook.com>

 1 archivo adjunto (15 MB)

S2026094356.pdf;

Buenos días Johana.

Comedidamente me permito enviar el Aval de la IV Salida Lúdico recreativa, que se realizará el día 15 de mayo de 2026.

Espero el compromiso y responsabilidad del equipo interdisciplinario frente a esta actividad.

Cordialmente.



Zaida Maria Dangond Hinojoza.
Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-11 22:15:43
Radicado: S2026094356



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: Olga Lucia Rojas Ruiz
Total Anexos: 4 (4 Tabla Externos)

Código 12240

Bogotá D.C.

Sra. OLGA LUCIA ROJAS RUIZ

Representante legal

FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

Correos Electrónicos: ccsanjose9576@outlook.com;

cordinacionfundacion2019@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta "Presentación Cuarta (4) Propuesta Actividad Salida Recreativa"

Respetado Señora, Olga Lucia Rojas Ruiz, reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, se permite dar respuesta a su petición allegada el pasado 28 de abril de 2026, en la que solicita autorización para realizar la cuarta (4) salida lúdico-recreativas de la Comunidad de Cuidado San José, el viernes 15 de mayo de 2026 en la "Finca La Costanera ", Ubicado en el Municipio de Fusagasugá-Corregimiento de Chinauta. Una vez revisada la propuesta se realizan las siguientes apreciaciones:

La propuesta responde con el Formato Invitación Publica Decreto 092 del 2017, lo descrito en el numeral "3.5.2. SALIDAS LÚDICO-RECREATIVAS. El proponente durante la ejecución del convenio deberá realizar las salidas lúdico-recreativas con las personas mayores, a un lugar diferente al de la ubicación del centro, ésta deberá ser notificada al supervisor del convenio por lo menos 15 días calendario antes de su realización para ser avalada.

En estas salidas se le debe ofrecer a las personas mayores un menú especial que cumpla con las especificaciones nutricionales contempladas en el componente nutricional. Este menú debe contar con un desayuno, onces, almuerzo y refrigerio previamente presentado en la propuesta cumpliendo con el Artículo 2.20.1.1.3 de Decreto 248-2021. Así mismo, debe contemplar actividades recreativas y lúdicas diferentes a las que se brindan durante la atención en el servicio habitual, de tal manera que se propicie un espacio de entretenimiento y de diversión para las personas mayores.

Nota 1: El proponente adjudicatario deberá garantizar todas las medidas de seguridad y bioseguridad para las personas mayores durante el desarrollo de estas actividades.

Nota 2: El número de personas mayores que saldrán a la ejecución de la actividad, dependerá de su estado de salud y de la autonomía o decisión de cada persona mayor, y en caso tal de no poder asistir la totalidad de personas mayores del centro, el restante realizará una actividad diferente a las programadas en el Plan de Atención

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Institucional - PAI, en las instalaciones del centro de comunidad de cuidado, remplazando la salida extramural y la cual debe tener un menú especial para ese día. Se deberá remitir a la supervisión del convenio la propuesta de salida y la actividad intramural, según los formatos, criterios y protocolos establecidos por la SDIS.

Nota 3: El proponente adjudicatario deberá garantizar que el transporte que disponga para el desplazamiento de las personas mayores en las salidas lúdico-recreativas ofertadas cumpla con la normativa vigente que regula el tema. Estos cupos de transporte dependerán de las personas mayores que asistan a las salidas."

Para el debido desarrollo de la misma por favor tener en cuenta:

- Efectuar las medidas necesarias para garantizar las condiciones higiénico sanitarias requeridas para el consumo de alimentos y de la inocuidad de los mismos hasta distribución y consumo por las personas mayores.
- Se debe garantizar el inicio del suministro de cada uno de los tiempos de comida según lo establecido en el numeral en horarios para el suministro de alimentos por cada tiempo de comida, en particular la cena con el fin de evitar periodos de ayuno prolongados de más de 12 horas en aquellas personas mayores que no requieren refrigerio nocturno tal como lo establece el anexo técnico.
- Garantizar que los refrigerios nuevos y onces cumplan con las siguientes características:
 1. Una Bebida UHT en bolsa o caja tetrabrik de 200 cc (se deberá disponer de bebidas adecuadas para las personas mayores de acuerdo con las patologías más frecuentes en el centro tales como bebidas sin azúcar, sin lactosa, sin gluten etc.
 2. Producto de panadería de 30 gr. en empaque individual.
 3. Fruta entera: Unidad entre 100 gr. – 120 g. Enteras, sanas, limpias, prácticamente exentas de materias extrañas visibles, libres de humedad exterior anormal y de olor y/o sabor extraño.
- Suministrar la hidratación y alimentación en los horarios que corresponda a las personas mayores. Así como los medicamentos para las personas mayores que tiene algún tipo de tratamiento o medicación específica.
- Garantizar el estricto cumplimiento del protocolo de seguridad definido.
- Tener cuenta a la hora de determinar las personas que van a asistir a la actividad, que estas no presenten alguna situación de salud mental relevante.
- Llevar el botiquín de primeros auxilios, con todos los elementos requeridos, así como los números de emergencia en caso de que se requiera.
- Tomar las medidas de bioseguridad requeridas para prevenir brotes de enfermedades respiratorias.
- Reportar a la supervisión del convenio y al equipo técnico de la subdirección para la Vejez cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la jornada.

La estructura de costos del convenio 9576-2024 no se afectará, ya que esta actividad hace parte del ofrecimiento adicional presentado por la FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA que hace parte integral del convenio en cumplimiento a lo inicialmente pactado y para el caso de los alimentos, el menú avalado no podrá ser presentado como costo de la Secretaría Distrital de Integración Social, ya que se está reconociendo la alimentación de la minuta con el cambio solicitado a cargo del asociado.

- Los vehículos presentados por el asociado para la realización de la salida lúdico-recreativa son los siguientes:

VEHÍCULOS	PLACAS	MODELO	CAPACIDAD
-----------	--------	--------	-----------

BUS	THW 181	2019	41
BUS	THW 167	2019	41
BUS	KRM 066	2023	41

Conforme con lo anterior, se considera viable desarrollar la actividad lúdico-recreativa el día programado 15 de mayo de 2026, atendiendo las recomendaciones descritas y que al respecto el apoyo a la supervisión verificará el cumplimiento de las mismas y se recuerda la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES 3. COMPROMISOS. 3.1 COMPROMISOS DEL ASOCIADO: 3.1.1 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO (...) "20. Mantener INDEMNEMENTO a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social." en la ejecución del presente convenio 9576-2024" (...).

La Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que se genere al respecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Zaida Dangond Hinojoza - Contratista Subdirección para la Vejez

Paola Jimena Bustos – Contratista Subdirección para la Vejez

Revisó: María Fernanda Cortes Vargas - Contratista Subdirección para la Vejez

Miguel Ángel Medina Castillo - Contratista Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026094356

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-221824-768622-10661785

Creación: 2026-05-11 22:18:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-12 08:14:59



Escanee el código
para verificación

Revisión

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

80128371

mmedinac@sdis.gov.co

Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS

28549704

mcortesv@sdis.gov.co

PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración

PAOLA JIMENA BUSTOS G

52603424

pbustos@sdis.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración

Zaida Maria Dangond Hinojoza

40798442

zdangond@sdis.gov.co

Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-221824-768622-10661785
2026-05-12T08:15:01-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026094356

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-221824-768622-10661785

Creación: 2026-05-11 22:18:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-12 08:14:59



Escanee el código
para verificación

Firma

Maria Cristina Tobón Camacho

1136882812

mtobonc@sdis.gov.co

Subdireccion para la Vejez

Secretaria Distrital Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-221824-768622-10661785
2026-05-12T08:15:01-05:00 - Pagina 5 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026094356			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260511-221824-768622-10661785		Creación: 2026-05-11 22:18:24	Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-05-12 08:14:59	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-11 22:18:29 Lec.: 2026-05-11 22:34:56 Res.: 2026-05-11 22:35:44 IP Res.: 186.84.20.141 Canal: Email
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-05-11 22:35:44 Lec.: 2026-05-12 06:16:37 Res.: 2026-05-12 06:16:42 IP Res.: 161.18.148.12 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-12 06:16:42 Lec.: 2026-05-12 06:21:56 Res.: 2026-05-12 06:22:07 IP Res.: 186.102.47.127 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 06:22:08 Lec.: 2026-05-12 08:04:48 Res.: 2026-05-12 08:05:15 IP Res.: 186.29.97.120 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 08:05:16 Lec.: 2026-05-12 08:14:48 Res.: 2026-05-12 08:14:59 IP Res.: 191.156.233.189 Canal: Email